



ESCUELA DE IDIOMAS  
CONSEJO DE ESCUELA  
ACTA N° 87

**IDENTIFICACIÓN**

<b>Acta:</b>	<b>No. 87 Sesión ordinaria</b>				
<b>Tipo de reunión:</b>	Comité	Consejo	X	Área	Otro
<b>Nombre del tipo de reunión:</b>	Consejo Escuela de Idiomas				
<b>Fecha:</b>	12 de febrero de 2021				
<b>Hora inicio:</b>	8:00 a.m.	<b>Hora finalización</b>	12:15.m.		
<b>Lugar:</b>	Modalidad Virtual por <i>Google Meet</i>				

**ASISTENTES**

Nombre completo	Cargo	Dependencia	Asistió	
			Sí	No
Paula Andrea Echeverri Sucerquia	Directora Escuela de Idiomas y Presidente del Consejo	Escuela de Idiomas	X	
Mercedes Vallejo Gómez	Jefa Depto. Formación Académica y Secretaria del Consejo	Escuela de Idiomas	X	
Diana Isabel Quinchía Ortiz	Jefa Sección de Servicios	Escuela de Idiomas	X	
Jaime Alonso Usma Wilches	Jefe Centro de Extensión	Escuela de Idiomas	X	
Luis Hernando Tamayo Cano	Coordinador de Investigaciones	Escuela de Idiomas	X	
Juan Guillermo Ramírez Giraldo	Representante Profesoral	Escuela de Idiomas	X	
María Fernanda Libreros	Representante Estudiantil	Escuela de Idiomas	X	
Víctor Manuel Quintero	Representante Estudiantil	Escuela de Idiomas	X	
Ricardo Alonso Avendaño Franco	Representante de los egresados	Escuela de Idiomas		X
Dora Viviana Benjumea Grajales	Representante de los egresados	Escuela de Idiomas		X

**Invitados:** Ausencia de los representantes de egresados, justificaron compromisos laborales ineludibles.

**ORDEN DEL DÍA**

1- ASUNTOS ACADÉMICOS ADMINISTRATIVOS

**DESARROLLO**

**ASUNTOS ACADÉMICOS ADMINISTRATIVOS**

**CASO 2004**

Dirección Escuela de Idiomas  
C.C. 21.466.557 Paula Andrea Echeverri Sucerquia

**Informe de la Directora**

**Informe del Consejo Académico**



**ESCUELA DE IDIOMAS**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**ACTA N° 87**

De esta sesión la Directora resalta dos puntos:

- a. Informe del representante de las directivas ante el Consejo Superior. El Decano Luquegi Gil informa que durante la sesión se trató el estado financiero actual de la Universidad. Dice que se nota una mejoría en las finanzas de la Universidad, dado que las medidas tomadas durante la pandemia el año anterior ayudaron a aliviar el déficit--este fue menor al esperado. Igualmente informa sobre la creación de una corporación entre la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias y la Facultad de Ciencias Agrarias. Informa además sobre la consulta entre las directivas sobre la elección de rector, donde en general se notó un respaldo al actual Rector Arboleda.
  - b. Informe de la representante profesoral: informe de la comisión sobre la alternancia. Para diseñar planes de alternancia, debe tenerse en cuenta diagnósticos, modelos para las prácticas, etc.
  - c. El Vicerrector administrativo presentó el resumen del actual estado financiero de la Universidad (Ver adjunto)
2. Avances Plan de Acción de la Escuela: El plan de Acción 2018-2021 de la Escuela cierra el 31 de marzo. La Directora comparte los porcentajes de avance que se reportaron al 2021 e informa que los entregables reporta 100% de avance ya deberían estar listos.
  3. Este lunes 15 de febrero se desarrollará en MOVA un evento dirigido a los maestros de la ciudad llamado SER+STEM, tema del cual ha sido abanderada la Secretaría de Educación Municipal. Lo está organizando la Facultad de Educación y a él fue invitada igualmente la Escuela de Idiomas. Participará con la presentación de una experiencia significativa la profesora Catalina Jaramillo, de la I.E. Mariscal en el tema de Ser+STEM+Bilingüismo.
  4. Continuamos con la iniciativa llamada Suelta la lengua, abre tu mente, desarrollada de manera conjunta con la Dirección de Relaciones Internacionales, para la promoción de la práctica y aprendizaje del inglés en la Universidad. Para este año se hicieron algunos cambios buscando lograr una mayor convocatoria.
  5. Comparte la circular informativa 001, sobre ajustes en los gastos, en el contexto de la actual pandemia.

Recomendaciones de la Dirección para la próxima administración.

Sobre el presupuesto de la Escuela, la Directora quiere señalar que es muy importante cuidar las finanzas a futuro, de tal manera que pueda asegurarse el sostenimiento de la Escuela, especialmente, en momentos inciertos. Esto implica, por ejemplo, la ampliación de la oferta del portafolio de servicios, el seguimiento a la contratación no sólo de empleados administrativos, sino con los auxiliares SEA que, por lo menos en los últimos años, se había crecido exponencialmente. Esto porque son medidas de ahorro que se han implementado en esta administración y han tenido un buen efecto.

También sugiere, para una próxima administración, que se esté muy cercano a la Administración central para conocer los proyectos de inversión que hay en la Universidad y en los que la Escuela puede participar.

**RESPUESTA:** Informativo



**ESCUELA DE IDIOMAS**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**ACTA N° 87**

**CASO 2003**

Dirección Escuela de Idiomas

C.C. 1.026.133.852 Diana Isabel Jiménez Marín

**Informe ejecutivo de evaluación y proyección de acciones generadas en el marco del evento institucional de País en País América Latina 2020.**

La secretaria de la Dirección Diana Isabel Jiménez, por solicitud de la Directora, presenta informe ejecutivo como parte del proceso de evaluación y proyección de acciones generadas en el marco del evento institucional De país en País América Latina 2020, celebrado entre el 3 y el 6 de noviembre del año anterior. Encontrarán los resultados generales de la evaluación del evento, y los compromisos y cifras de participación específica de las actividades lideradas desde su Unidad Académica o Dependencia Administrativa y/o en articulación con otras Unidades y Dependencias de la Universidad. Ver anexo.

*RESPUESTA:* Informativo

**CASO 1990**

Jefatura de Formación Académica

C.C. 43.065.317 Mercedes Vallejo Gómez

**Propósitos de Formación de la Escuela de Idiomas**

La Jefa del Departamento de Formación Académica, solicita aprobación para el documento “Propósitos de Formación de la Escuela de Idiomas”, el cual el Comité de Currículo en Acta 183 del 9 de febrero de 2021, avaló la versión final y el cual, por distintas razones de inversión de tiempo en otras prioridades, había quedado pendiente de revisión y aprobación desde el cambio de Jefatura del Departamento de Formación Académica. Ver anexo

*RESPUESTA:* Se aplaza hasta tanto los consejeros lean el documento y hagan sus comentarios dado que es un documento muy importante que se vuelve un referente general para los procesos académicos de la Escuela de Idiomas.

**CASO 1988**

Jefatura de Formación Académica

C.C. 43.065.317 Mercedes Vallejo Gómez

**Propuesta de conformación de comisiones evaluadoras para el Concurso profesoral 2019.**

La Jefa del Departamento de Formación Académica, solicita se analice la propuesta de conformación de comisiones de evaluadores para el Concurso profesoral 2019, que deberán ser validadas por el Consejo de Escuela, para entregar en la Vicerrectoría de Docencia, a través del aplicativo del concurso a más tardar el 19 de febrero. Ver anexo

*RESPUESTA:* Se proponen y avalan los siguientes nombres para la integración de la comisión de evaluación de perfiles de la Escuela de Idiomas, del Concurso profesoral 2019. Se siguió la recomendación de la Vicerrectoría de Docencia de proponer 9 candidatos para cada perfil así, 3 por el perfil, 3 por el área y 3 externos para que luego la Vicerrectoría de Docencia seleccione y conforme las comisiones.



**ESCUELA DE IDIOMAS**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**ACTA N° 87**

*Nota:* se precisa que, para la discusión de este punto, el profesor Luis Hernando Tamayo, Coordinador de Investigación e integrante de este Consejo, se retiró por presentar conflicto de intereses ya que está participando en el Concurso.

\*Quienes no tienen al lado el nombre de la Universidad es porque son de la UdeA

Perfil	Profesores candidatos para conformación de comisiones		
	Por el Perfil	Por el área	Externos
Licenciatura Perfil 1: Pedagogías críticas aplicadas a la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras y segundas lenguas inglés o francés:	Fabio Alberto Arismendi Gómez  Doris Margarita Correa Ríos  John Jader Agudelo	Ana María Sierra Piedrahita  Adriana María González Moncada  Juan Guillermo Ramírez Giraldo	Raúl Mora (UPB)  Harold Castañeda (Distrital)  Carlos Rico Troncoso (Javeriana)
Sección Servicios Perfil 3: Evaluación de lenguas extranjeras o segundas lenguas inglés:	Diana Patricia Pineda Montoya  Liliana Maturana Patarroyo (Universidad Católica Luis Amigó)  Marcela Jaramillo Restrepo (UPB)	Ana Patricia Muñoz Restrepo (Eafit)  Álvaro Hernán Quintero Polo (U. Distrital)  Doris Margarita Correa Ríos	Alexis López (Ahora trabaja con ETS en EEUU, y fue profesor en UniAndes)  Dr. Diego Fernando Macías (U. Surcolombiana)  Sandra Patricia Gaviria (U. Eafit)
Sección Servicios Perfil 4: Enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras:	Adriana María González Moncada  Amparo Clavijo (U. Distrital)  Fabio Alberto Arismendi Gómez	Nelly Sierra Ospina  Juan Rodrigo Bedoya González  Diana Patricia Pineda Montoya	Roger Gilabert Guerrero (Universidad de Barcelona)  Diana Marcela Jaramillo Cataño (Universidad Católica Luis Amigó)  John Jairo Viáfara González (UPTC)
Sección Servicios Perfil 5: Tecnologías de información y comunicación en Educación - Inglés	Juan Rodrigo Bedoya González  Gabriel Ángel Quiroz Herrera  Doris Adriana Ramírez Salazar	Nelly Sierra Ospina  Diana Patricia Pineda Montoya  Juan Manuel Pérez Sánchez	José David Herazo Herrera (Unicórdoba)  Jose Aldemar Álvarez Valencia (UniValle)  Liliana Marcela Cuesta Medina (Unisabana)



**ESCUELA DE IDIOMAS**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**ACTA N° 87**

**CASO 2000**

Jefatura de Formación Académica

C.C. 43.065.317 Mercedes Vallejo Gómez

**Acuerdo sobre el requisito de lengua en los pregrados de la Escuela de Idiomas.**

La Jefa del Departamento de Formación Académica, envía para aprobación en segundo debate, el caso pendiente de decisión, que viene de la sesión del Consejo del 29 de enero de 2021, acta 85. Es el referido al Acuerdo de requisito de lengua para los pregrados de la Escuela de Idiomas, el cual había sido aprobado en primer debate en la sesión del Consejo del 23 de octubre de 2020, en acta 81, tomándolo en la sesión extraordinaria del 5 de febrero de 2021 en acta 86, en la cual se avanzó sobre el debate, pero sigue pendiente la aprobación.

**RESPUESTA:** se aplaza nuevamente la aprobación del Acuerdo, mientras se avanza en dos acciones más: 1) el coordinador del programa vuelve a discutir el tema con el Comité de carrera luego de su participación en el Consejo de Escuela. 2) El Consejo se encarga de consultar ante el MEN si hay en curso una nueva resolución que defina el requisito de lengua para las licenciaturas, dado que ya no está vigente la Resolución 18583 de septiembre de 2017 donde se pedía un C1 para las lenguas de énfasis a partir de septiembre de 2020.

La discusión se avanzó en los siguientes términos, con la presencia en el Consejo de dos representantes del Comité de carrera de la Licenciatura, su coordinador Fabio Arismendi y el profesor Juan Rodrigo Bedoya.

El profesor Arismendi retoma la discusión sobre este tema traída del Comité de carrera de la Licenciatura. Señala que en el Comité hubo dos posiciones: la primera que se exigiera C1 en un idioma y B2 en otro. En este sentido, se revisó el caso en otras Universidades con programas similares donde esta era la exigencia.

Y la segunda que se exigiera B2 en ambas lenguas. Se votó y ganó la segunda con un margen de (7 sobre 5 en la primera). Así, esta propuesta del Comité de tener como requisito de grado B2 en ambas lenguas se fundamenta en los siguientes puntos:

Ningún estudiante se ha graduado aún con C1. Y la exigencia de B2 en nada cambia el programa como está concebido. Y en cambio podría bajar las tasas de graduación. La exigencia en el programa sigue siendo alta, con calidad académica. Cuando se revisa el Marco de referencia se puede decir que el nivel B2 es muy alto. Hay un salto muy grande entre los referentes del nivel B1 y B2. También se agrega que algo de lo que se argumentó es el hecho de que el estudiante tiene un B2 no significa que lo obtiene con el mínimo. No quiere decir esto que muchos de nuestros estudiantes no puedan alcanzar el nivel C1. De hecho, se acaba de confirmar con las pruebas que se hicieron en la Alianza francesa en noviembre de 2020 que, de seis estudiantes, cuatro lo alcanzaron. Entonces, el C1 podría quedar como una especie de “plus”. Y el B2 como un requisito mínimo. Muchos estudiantes son muy buenos en la lengua, pero no son tan buenos pasando pruebas.

Otra razón es que en muchas instituciones donde se enseña inglés se pide B2 para ser profesor, aunque una vez en su ejercicio se les pida hacer el C1. Lo mismo que ocurre en muchas Universidades en el extranjero para estudiar, y el común denominador es B2 para estudiar posgrados.

No necesariamente certificar un nivel alto de competencia en lengua, hace un buen maestro. Hay muchos otros componentes y no nos podemos centrar sólo en la lengua como opción de calidad del egresado y especialmente con la certificación de ella por una prueba. Con un B2 un profesor que egrese del programa sí puede ser un muy buen maestro. Además, es claro que uno luego de graduarse sigue trabajando la lengua y mejorando su nivel, pero que el B2 es un mínimo muy bueno para el egreso.



**ESCUELA DE IDIOMAS**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**ACTA N° 87**

**Comentarios de los consejeros:**

Se insiste mucho en la necesidad de que sí esté claro en los documentos de propósitos del programa sobre la visión que se tiene respecto del nivel que deben alcanzar los estudiantes. Porque este debería ser el sustento principal para tomar decisiones sobre la exigencia. Decir que desde la propia visión del programa se tiene un determinado nivel, independientemente de la exigencia que se haga de entes externos.

Y a este propósito, precisa el coordinador del programa, con un B2 no se rebajaría el nivel de competencia en la que prepara el programa, porque las tareas que se llevan a cabo en los ocho niveles de lengua que se tienen, son tareas complejas de nivel de lengua muy alto, además de actividades cognitivas altas. Y para ello, hay una lista de competencias que así lo expresan, sin que ello signifique decir que es un nivel B2 o C1, y los estudiantes tienen más de 700 horas de instrucción en ambas lenguas, sin contar con las horas de trabajo independiente. Por supuesto, se tienen en cuenta otros factores que inciden en este proceso de formación que no es sólo el número de horas, pero es sólo un punto de cálculo para decir que sí se tiene para el logro del nivel C. Es decir que ese compromiso con la calidad está claro en el documento maestro del programa. Otra cosa es dejar un requisito de grado en una prueba con un determinado nivel de certificación en una prueba.

**CASO 2001**

Jefatura de Formación Académica

C.C. 43.065.317 Mercedes Vallejo Gómez

**Plan de estudio de transición para la Licenciatura en Lenguas Extranjeras 1475 a 1476**

La Jefa del Departamento de Formación Académica, envía para aprobación el caso pendiente de decisión, que viene de la sesión del Consejo del 29 de enero de 2021, en acta 85. Referido al Plan de Transición del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés, 1476, en el que se tiene que incluir la decisión sobre el Acuerdo de requisito de lengua.

*RESPUESTA:* Se aprueba. Y se anota que debe quedar claro que los estudiantes que ingresen, reingresen o cambien de programa deberán acogerse a la normatividad vigente de requisito de grado en términos de un determinado nivel de lengua del programa que los acoja.

Y, de todas formas, se deja claro que la Escuela de Idiomas ofrece un programa de fortalecimiento con actividades que apoyan el desarrollo lingüístico de los estudiantes, de tal manera que el requisito de certificación en lengua no afecte su posibilidad de graduarse.

**CASO 1985**

Secretaría de la Dirección

C.C. 1.026.133.852 Diana Isabel Jiménez Marín

**Acuerdo Académico 571**



**ESCUELA DE IDIOMAS**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**ACTA N° 87**

La secretaria de la Dirección Diana Isabel Jiménez, por solicitud de la Directora, remite para su conocimiento y difusión, el Acuerdo Académico 571 expedido el 28 de enero de 2021, " Por el cual se establece la Política de Español Académico para los estudiantes de pregrado y de tecnología de la Universidad de Antioquia. Ver anexo

*RESPUESTA:* Informativo.

**CASO 1981**

Jefatura de Formación Académica

C.C. 43.065.317 Mercedes Vallejo Gómez

**Cupos para los pregrados para el semestre 2021-2**

La Jefa del Departamento de Formación Académica, solicita la aprobación de los cupos de los pregrados que podrán ofrecerse para el semestre 2021-2 y que deben remitirse a la Oficina de Admisiones y Registro, a más tardar, el 12 de febrero.

La propuesta inicial sería de 35 cupos para cada pregrado y 1 cupo para cada una de las siguientes modalidades: reingreso con cambio de programa, transferencia y cambio de programa como se ha hecho en semestres anteriores. Ya Ustedes indicarían si encuentran algún argumento para algún cambio posible. Ver anexos

*RESPUESTA:* Se aprueban 35 cupos para el programa de Traducción Inglés-Francés-Español y 35 para el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés. Y 1 cupo para reingreso con cambio de programa, 1 cupo para transferencia y 1 cupo para cambio de programa para 2021-2

**CASO 1999**

Jefatura Sección de Servicios

C.C. 32.108.899 Diana Isabel Quinchía Ortiz

**Contratación Ocasional**

Teniendo en cuenta la Circular Rectoral 012 de 2006, según la cual toda solicitud de contratación de profesor ocasional que quiera hacer una dependencia debe ser avalada por el Consejo de la misma. Solicita aval para el contrato ocasional de la docente Mabel Cristina Quinchía Monroy, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.210.163, quien termina su contrato el 13 de marzo.

La profesora Mabel ha cumplido con las actividades consignadas en su plan de trabajo. Actualmente, tiene a cargo un curso en el PIFLE, está en dos proyectos de investigación y participa como asesora académica en el proyecto de fomento de la calidad PFC 2020 Fortalecimiento de la Unidad de Exámenes en Lenguas Extranjeras de la Universidad de Antioquia. Así mismo, tiene actividades de extensión relacionadas con el Desarrollo Docentes de los profesores del PIFLE en temas de evaluación. La docente ha sido bien evaluada y se encuentra registrada en el banco de hojas de vida de la Escuela de Idiomas.

*RESPUESTA:* Se avala



**ESCUELA DE IDIOMAS**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**ACTA N° 87**

**CASO 1993**

Auxiliar administrativa

C.C. 1.020.446.557 Verónica Yurany Álvarez Restrepo

**Exención de Posgrados**

La Auxiliar administrativa Verónica Álvarez, por recomendación de los coordinadores de la Escuela de Idiomas, solicita aprobación para excepcionar del requisito de título de posgrado y jubilados a los docentes relacionados en los archivos adjuntos, esto con el fin de contratarlos como docentes de cátedra para que desarrollen las actividades asignadas en los programas de la Escuela de Idiomas, los cuales fueron avalados por los Jefes de cada dependencia. Ver anexo

*RESPUESTA:* Se aprueba.

**CASO 1989**

Coordinación de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras (Medellín)

C.C. 8.1047.70 Fabio Alberto Arismendi Gómez

**Levantamiento de prerrequisitos cursos y reconocimiento de materias**

El coordinador de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras, solicita levantamiento de cursos para dos estudiantes:  
- Paola Andrea Arcila Ríos, identificada con C.C. 1020465449  
para los de cursos Escritura Académica L2 y Escritura Académica L3 para poder cursar Investigación II en Francés y darle continuidad al proceso que inició en el semestre 2020-I.

- Valeria Zapata Molina, identificada con C.C. 1036679199, para el curso Escritura Académica L3, para poder cursar Investigación II en Francés y darle continuidad al proceso que inició el semestre 2020-I.

El CAE aprueba ambas solicitudes pensando en la continuidad del proceso Investigativo en Lengua Francesa, iniciado en el curso Investigación I. Sin embargo, se le pide a ambas estudiantes que cursen el curso Escritura Académica L3 junto con Investigación II en el semestre 2021-I.

Y el reconocimiento de asignaturas para la estudiante Lida Yiseth Pérez Sánchez. El cambio de programa del 1475 al 1476 había sido aprobado el año pasado. Sin embargo, el reconocimiento de los cursos Comunicación Escrita 3 L2 y Comunicación Oral 3 L2 no quedó registrado en ninguna acta.

Y el reconocimiento de la materia Formación Ciudadana y Constitucional para el estudiante Francisco José Esquivel, C.C. 71228422. El estudiante se encuentra matriculado en el programa 1475, versión 2 y había aprobado dicho curso en el 2003-1. Ver anexo.

Las anteriores solicitudes fueron avaladas por el Comité de Asuntos Estudiantiles del programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras (CAE) en la sesión del 02 de febrero de 2021 en acta 163.

*RESPUESTA:* Se aprueba



**ESCUELA DE IDIOMAS**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**ACTA N° 87**

**CASO 1995**

Coordinación de Traducción

C.C. 98.638.481 Juan Manuel Pérez Sánchez

**Reconocimiento de Materias y Cambio de Versión**

El Coordinador de Traducción, solicita aprobación para las siguientes solicitudes: Reconocimiento de materia en el semestre 2020-1:

- Juan David Vergara Oviedo, identificado con C.C. 1037643204.

Cambio de versión para el semestre 2021-1, con sus respectivos reconocimientos de materias: para Juranny Tabares Vélez, identificada con C.C. 1017126565.

Dichas solicitudes fueron estudiadas y avaladas por el Comité de Asuntos Estudiantiles del programa Traducción Inglés-Francés-Español, (CAE) en la sesión del 9 de febrero de 2021, en acta 199. Ver anexo.

*RESPUESTA:* Se aprueba

**CASO 1987**

Jefatura Sección de Servicios

C.C. 32.108.899 Diana Isabel Quinchía Ortiz

**Reconocimiento de cinco cursos del Programa Institucional de inglés.**

La Jefa de la Sección de Servicios, solicita aval para el reconocimiento de los cinco cursos del Programa Institucional de Inglés, para los siguientes estudiantes, esta solicitud se realizó a través de MARES web la cual está reglamentada en la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 11182 de 2018:

- Ana Lucía Ciro Ortiz, identificada con C.C. 1.007.053.675 del Programa de Medicina quien presentó la prueba APTIS el 16 de octubre de 2020.

- Natalia Tolosa Grass, identificada con C.C. 1.002.461.427 del Programa de Medicina Veterinaria quien presentó la prueba TOEFL IBT el 5 de septiembre de 2019.

Esta solicitud se hace con el fin de continuar el proceso en MARES Web y cuenta con previo estudio y aprobación por parte del Coordinador de Certificación y Evaluación de Lenguas Extranjeras- Unidad de Exámenes, profesor Juan David Botero Mejía.

*RESPUESTA:* Se aprueba.

**TAREAS ASIGNADAS**

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
Enviar a los Consejeros el documento de Propósitos de Formación de la Escuela de Idiomas, para sus observaciones.	Secretaria del Dpto. de F.A.	Semana del 15 de febrero



**ESCUELA DE IDIOMAS**  
**CONSEJO DE ESCUELA**  
**ACTA N° 87**

Enviar a la Vicerrectoría de Docencia la información de los integrantes de la comisión evaluadora para el concurso profesoral.	Jefa del Dpto. de F.A	Semana del 15 de febrero
Enviar al Ministerio de Educación Nacional (MEN) consulta para saber si está en trámite una nueva resolución que defina el requisito de lengua para las licenciaturas, dado que ya no está vigente la Resolución 18583 de septiembre de 2017 donde se pedía un C1 para las lenguas de énfasis a partir de septiembre de 2020.	Consejeros	Mes de febrero
Tramitar el Plan de estudio de transición para la Licenciatura en Lenguas Extranjeras 1475 a 1476.	Coordinador de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras (Medellín)	Semana del 15 de febrero
Enviar a Admisiones y Registro los cupos para los pregrados para el semestre 2021-2	Secretaria del Dpto. F.A.	12 de febrero
Tramitar contrato ocasional de la Sección de Servicios.	Secretaria de la Sección de Servicios	Semana del 15 de febrero
Tramitar exención de posgrados para algunos docentes y docentes jubilados.	Auxiliar Administrativa de extensión con apoyo de la secretaria de la Dirección	Semana del 15 de febrero
Tramitar levantamiento de prerrequisitos y reconocimiento de materias.	Auxiliar Administrativa del Dpto de F.A.	Semana del 15 de febrero
Tramitar reconocimiento de materias y cambio de versión	Auxiliar Administrativa del Dpto de F.A	Semana del 15 de febrero
Tramitar reconocimiento de cinco cursos del programa institucional de Inglés.	Coordinador de Certificación y Evaluación de Lenguas Extranjeras- Unidad de Exámenes.	Semana del 15 de febrero
<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN</b>	 <b>PAULA ANDREA ECHEVERRI SUCERQUIA</b> Presidente del Consejo  <b>MERCEDES VALLEJO GÓMEZ</b> Secretaria del Consejo	
<b>PRÓXIMA REUNION</b>		
<b>Lugar:</b> Modalidad Virtual por <i>Google Meet</i>		
<b>Fecha:</b> 26 de febrero (sesión ordinaria)	<b>Hora:</b> 8:00 a.m.	